



INSTITUTO DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE LOS CABOS

Estados Financieros y sus Notas

Enero 2023

ÍNDICE

Introducción	3
Información Financiera	6
Estado de Situación Financiera	8
Estado de Actividades	9
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	11
Estado de Cambios en la Situación Financiera	13
Estado de Flujo de Efectivo	15
Estado Análítico del Activo	17
Notas a los Estados Financieros	18
Notas de Desglose	18
Información Contable	18
Activo Circulante	19
Activo No Circulante	22
Pasivo	25
Hacienda Pública/Patrimonio	29
Ingresos	30
Gastos de Funcionamiento	32
Notas de Memoria	46
Cuentas de Orden Presupuestales	46
Ingresos Devengados	50
Egresos Presupuestales	52
Clasificación Administrativa	53
Clasificación Económica	53
Clasificación por Objeto del Gasto	54
Clasificación Funcional	55
Notas de Gestión Administrativa	56

INTRODUCCIÓN

La **Contabilidad Gubernamental**, como una aplicación especializada de la Contabilidad, es la técnica que sustentan los sistemas de Contabilidad Gubernamental y se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos, identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el patrimonio; con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y sea un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

El **análisis de estados financieros** es el proceso crítico dirigido a evaluar la posición financiera, presente y pasada, y los resultados de las operaciones de un ente económico, con el objetivo principal de que los ejecutivos y directivos de gobierno tomen las mejores decisiones posibles sobre las condiciones y resultados futuros en la operación de la Gestión Administrativa.

El análisis de Estados Financieros descansa en dos bases principales de conocimiento: el ⁽¹⁾ **conocimiento profundo del modelo contable** y ⁽²⁾ **el dominio de las herramientas de análisis financiero**; que permiten identificar y analizar las relaciones entre factores financieros y operativos.

Los datos cuantitativos más importantes utilizados por los analistas son los datos financieros que se obtienen del Sistema Contable de cada Ente, que ayudan como lo mencionábamos anteriormente, a la mejor toma de decisiones.

La **interpretación** no es más que la transformación de la información de los estados financieros a una forma que permita utilizarla para conocer la situación financiera y económica y con ello facilitar la toma de decisiones que deban regir el rumbo operativo-administrativo del **INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.**

Un **objetivo primordial** de la Ley (LGCG), de quien se derivan todos los ordenamientos, normas y acuerdos, es que **todas las entidades públicas del País apliquen los principios, reglas e instrumentos de la Contabilidad Gubernamental, para facilitar el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, así como mediciones de aspectos tales como la eficacia económica y eficiencia del ingreso y los gastos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.** Estas condiciones permitirán generar información accesible al público, quien cada día demanda más información sobre la forma y destino que los Entes autónomos dan al manejo de los recursos económicos que estos reciben.

Los Postulados Básicos son los elementos fundamentales que configuran la **Contabilidad Gubernamental**, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los Informes Trimestrales y la Cuenta Pública del **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, B.C.S.** se presenta directamente a través de la Dirección General a la Junta de Gobierno, esto para su debido análisis, revisión, valoración y en su caso aprobación, sobre el manejo de los recursos públicos; para que posteriormente dicha Cuenta Pública sea enviada a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur. Lo anterior, para dar cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos legales que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y en su caso, el Consejo Sudcaliforniano de Armonización Contable, en materia de Contabilidad Gubernamental aplicables al **Instituto de la Cultura y las Artes.**

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

1.1. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica y financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la Ley establece.

El **objetivo** general de la **Información Financiera** es **ser útil** para la **toma de decisiones** por parte de una amplia gama de usuarios interesados en la entidad; para esto, dicha información que es presentada a través de los estados financieros, debe cumplir con las **características primarias de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad** que determina la propia Ley en la materia.

Los Estados Financieros del **Instituto**, fueron elaborados con base en los datos y cifras generadas por cada una de las operaciones realizadas durante este periodo, con el propósito de emitir información fiable y relevante, que sirva para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

El **objetivo** general de los **Estados Financieros** es **suministrar información** acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de los presupuestos tanto de Ingresos como de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular.

Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las Cuentas Públicas.

De la misma forma, los Estados Financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 55 en correlación con el 46 y 48, el **Instituto** a través de su **Sistema de Contabilidad Gubernamental**, deberá producir la información contable y presupuestal siguiente:

Contable:

- a). Estado de actividades.
- b). Estado de situación financiera.
- c). Estado de variación en la hacienda pública.
- d). Estado de cambios en la situación financiera.
- e). Estado de flujos de efectivo.
- g). Notas a los estados financieros.
- h). Estado analítico del activo.

Presupuestal:

- a). Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b). Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- i. Administrativa.
- ii. Económica.
- iii. Por objeto del gasto.
- iv. Funcional.

1.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública.

Los **activos** están ordenados de acuerdo con su **disponibilidad** en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones; y los **pasivos**, por su **exigibilidad** igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 31 DE ENERO DE 2023					
ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
BANCOS	427,720	415,453	PROVEEDORES	656,282	279,988
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	156,760	74,218	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	93,552	49,475
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	1	FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	-	44,282
DERECHOS A RECIBIR DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	713,455	TOTAL DE PASIVO	749,834	373,745
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	584,480	1,203,125			
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	780,756	639,234	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,783,182	2,671,364
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	738,505	1,418,953	AHORRO ó (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	703,571	493,672
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	84,598	84,598	SUMA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,486,753	3,165,036
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	251,016	188,522			
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	800,448	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,236,587	3,538,781
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-	3,215			
ESTIMACIÓN POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	-	4,350			
SUMA DE ACTIVO NO CIRCULANTE	2,652,107	2,335,656			
TOTAL DEL ACTIVO	3,236,587	3,538,781			

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

1.1.2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada(o) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del Ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del Ente Público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023

INGRESOS	2023			2022		
	DEL PERIODO	ACUMULADO	%	DEL PERIODO	ACUMULADO	%
INGRESOS DE GESTION	-	-		-	-	
PART., APORT., TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	980,655	980,655	100%	713,425	713,425	100%
SUBSIDIOS DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	980,655	980,655		712,600	712,600	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-		825	825	
TOTAL DE INGRESOS	980,655	980,655	100%	713,425	712,600	100%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	277,084	277,084	28%	216,853	216,853	30%
SERVICIOS PERSONALES	-	-		-	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,713	19,713	2%	87,112	87,112	12%
SERVICIOS GENERALES	257,371	257,371	26%	129,741	129,741	18%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	0%	-	-	0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
INT., COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-	-	0%	2,900	2,900	0%
OTROS GASTOS	-	-		2,900	2,900	
INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	0%	-	-	0%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	277,084	277,084	28%	219,753	219,753	31%
RESULTADO DEL EJERCICIO	703,571	703,571	72%	493,672	492,847	69%

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

1.1.3. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas.

De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas con el análisis del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se reflejan los cambios efectuados al patrimonio contribuido, patrimonio generado de ejercicios anteriores y al patrimonio generado del ejercicio. A continuación, se muestra un resumen de los cambios efectuados al 31 de Enero del 2023.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-	2,664,730	913,671	-	1,751,059
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	913,671	-	913,671
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	2,664,730	-	-	2,664,730
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL	-	2,664,730	913,671	-	1,751,059
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-	921,256	-	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	703,571	-	703,571
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	921,256	913,671	-	7,585
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	1,743,474	703,571	-	2,447,045

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

La partida de la Hacienda Pública/Patrimonio al cierre del mes de Enero 2023, refleja un saldo de **1 millón 743 mil 474 pesos**, originado principalmente por el **patrimonio generado** de los años de 2017 al 2022. En este periodo se han registrado ingresos por la cantidad de **980 mil 655 pesos**, se registraron erogaciones al orden de los **277 mil 084 pesos**, resultando así un ahorro parcial patrimonial al final del periodo de **703 mil 571 pesos**, ascendiendo con ello la **Hacienda Pública a 2 millones 447 mil 045 pesos**.

1.1.4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de los entes públicos.

Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del período actual (20XN) respecto al período anterior (20XN-1).

Rubros contables: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	-	259,061
ACTIVO CIRCULANTE	-	259,061
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	259,061
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	-
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	-	-
BIENES MUEBLES	-	-
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-	-
PASIVO	-	436,925
PASIVO CIRCULANTE	-	436,925
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	436,925
PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,617,242	921,256
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,617,242	921,256
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,617,242	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	921,256
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	-
TOTAL	1,617,242	1,617,242

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

1.1.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La principal fuente de **entrada de recursos** económicos que tiene el **Instituto** se registra en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que de manera mensual recibe por parte de la **Tesorería Municipal**; al final del periodo se han registrado ingresos por el orden de los **985 mil 800 pesos**.

Así mismo, se han registrado pagos efectivos por la cantidad de **726 mil 739 pesos**, mismos que se integran en los capítulos de **Materiales y Suministros** por **9 mil 713 pesos**, **Servicios Generales** por **230 mil 071 pesos**; así como en **Otras aplicaciones de financiamiento** por **486 mil 955 pesos** por el pago de pasivos a Proveedores correspondientes al ejercicio fiscal 2022; resultando con ello un saldo final en **Efectivo y Equivalentes** al final del ejercicio por la cantidad de **584 mil 480 pesos**.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023

CONCEPTOS	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	985,800	713,425
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	980,655	712,600
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	5,145	825
APLICACIÓN	239,784	2,136,773
SERVICIOS PERSONALES	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,713	1,114
SERVICIOS GENERALES	230,071	69,799
AYUDAS SOCIALES	-	-
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	-	2,065,860
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	746,016	- 1,423,348
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	-	-
APLICACIÓN	-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	-	-
APLICACIÓN	486,955	-
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	486,955	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 486,955	-
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	259,061	- 1,423,348
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	325,419	1,913,018
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	584,480	489,670

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

1.1.6. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del presente estado es suministrar información, a nivel de cuentas, de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS					
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO					
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023					
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SALDOS INICIALES	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		SALDOS FINALES	VARIACIÓN DEL PERIODO
		CARGOS	ABONOS		
ACTIVO	2,977,527	4,471,023	4,211,962	3,236,587	259,061
ACTIVO CIRCULANTE	325,419	4,471,023	4,211,962	584,480	259,061
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	325,419	985,655	726,594	584,480	259,061
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-	3,485,368	3,485,368	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,652,107	-	-	2,652,107	-
BIENES MUEBLES	2,655,323	-	-	2,655,323	-
DEPRECIACIÓN ACUM. DE BIENES MUEBLES	- 3,215	-	-	- 3,215	-

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revelan información complementaria y suficiente de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, siendo de utilidad para ampliar y dar significado a los datos contenidos en la información financiera, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que permite la toma de decisiones con base objetiva.

Esto implica que no sean en sí un estado financiero, sino que formen parte integral de los mismos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable y la explicación de las variaciones más significativas o representativas.

A). NOTAS DE DESGLOSE

I. INFORMACIÓN CONTABLE

En cumplimiento a los Artículo 48 y 55 en correlación con el 46 fracción I inciso g), de la Ley, se adhieren a los Estados Financieros las presentes **NOTAS**, que contienen información adicional y suficiente con el propósito de ampliar los datos reportados en los Estados Financieros, acentuando que éstas notas cumplen con las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de los Entes Públicos y características de sus Notas” emitidas por el CONAC.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El saldo corresponde al equivalente en moneda nacional de los fondos de resultados del mes anterior, los recursos recibidos y los pagos realizados durante este primer mes del ejercicio 2023. Así mismo se ha elaborado la conciliación bancaria, acompañándola con los respectivos Estados de Cuenta emitidos por las instituciones de crédito y por los auxiliares contables correspondientes.

Los rubros que integran este capítulo son:

1. Efectivo
2. Bancos
3. Bancos, Dependencias y otros
4. Inversiones temporales
5. Fondos con afectación específica
6. Depósitos de fondos de terceros en garantía
7. Otros efectivos y equivalentes.

Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está en resguardo y custodia de la Administración.

Durante este periodo no se realizó la apertura del **Fondo Revolvente** para caja chica que utiliza la Dirección de Finanzas para solventar los gastos menores y de mayor prioridad. La solicitud de emisión

de dicho Fondo Revolvente fue realiza por la Dirección de Finanzas con fecha 21 de Febrero bajo el cheque folio 474 de la cuenta Santander número 180000158041.

Bancos/Tesorería: Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Ente Público en instituciones bancarias.

Se manejan en este rubro los recursos financieros que representan el monto de efectivo disponible propiedad del **Instituto**, dichos recursos se concentran en una sola cuenta bancaria, la cual se abrió en banco **Santander** bajo el número de cuenta **180000158041** en **moneda nacional**.

Al inicio del periodo el saldo contable bancario fue de **126 mil 131 pesos**, durante este periodo el Instituto recibió por parte de la Tesorería del Municipio de Los Cabos, Ingresos por concepto de **subsídios** por la cantidad de **980 mil 655 pesos**, ascendiendo los depósitos como registros bancarios a un monto de esta última cantidad.

Se han registrado también transferencias bancarias por concepto de pago a proveedores sobre pasivos del ejercicio fiscal anterior, erogaciones por conceptos de suministro de bienes y servicios, y comisiones bancarias mismas que ascendieron en su totalidad a **731 mil 739 pesos**; se realizó también la reclasificación del cheque con folio 020 (veinte) a nombre de Rubí Jacobo Ascencio por la cantidad de **5 mil 145 pesos**, en virtud de que transcurrieron años y este no había sido cobrado por lo que se consideró su expiración y se realizó al ajuste contable. Por otro lado, es importante mencionar que durante este periodo quedaron tres cheque en conciliación, lo que significa que no fueron cobrados sino hasta el mes siguiente, por lo cual quedo un saldo contable en bancos de **380 mil 191 pesos**.

La conciliación bancaria se muestra a continuación:

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE ENERO DE 2023



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

MONEDA NACIONAL

CUENTA SANTANDER 1800015804-1



INSTITUTO DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE LOS CABOS

	SALDO BANCARIO	389,020.43
(-) ABONOS DE NOSOTROS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO		8,829.19
05/07/2022 CH-291 FRANCISCO ARTURO SERRANO YOUNG	700.00	
26/10/2022 CH-412 FRANCISCO ARTURO SERRANO YOUNG	4,105.00	
20/01/2023 CH-462 CLARIBEL DIAZ HERNANDEZ	4,024.19	
=====		
(+) CARGOS DE NOSOTROS NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO	-	0.00
=====		
(-) ABONOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS		0.00
=====		
(+) CARGOS DEL BANCO NO CORRESPONDIDOS POR NOSOTROS	-	0.00
=====		
SALDO CONTABLE EN BANCOS		\$ 380,191.24
		=====

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) y de la cuenta bancaria que el ente tiene en Banco SANTANDER.

Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Al inicio de este periodo, esta partida represento un saldo de **151 mil 760 pesos**, se registraron cargos a nombre de Claribel Diaz Hernández por un monto de 5 mil pesos por concepto de Gastos a

Comprobar, según consta en el oficio número ICA/DG/0033/2023; quedando un saldo al final de **156 mil 760 pesos**.

La integración de este rubro se muestra a continuación:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		POR COMPROBAR
		CARGOS	ABONOS	
DAVID ADRIAN CARDONA ALVAREZ	2,021	-	-	2,021
SELENE GUADALUPE ROUSSEAU HIGUERA	6,000	-	-	6,000
LORENZO REYES JIMENEZ	1,718	-	-	1,718
OSWALDO RAMON AMADOR SANDOVAL	33,110	-	-	33,110
GRISelda LUCIA CAMARILLO GOMEZ	188	-	-	188
JUAN FRANCISCO RINCON ANDRADE	9,931	-	-	9,931
CLARIBEL DIAZ HERNANDEZ	11,382	5,000	-	16,382
IRENE ROMAN SALGADO	72,910	-	-	72,910
JOSE ALFREDO FLORES SOSA	600	-	-	600
DOMINGO VALENTIN CASTRO BURGOIN	3,000	-	-	3,000
FRANCISCO ARTURO SERRANO YOUNG	5,000	-	-	5,000
JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR	899	-	-	899
ALEJANDRO ROSAS SALCEDO	5,000	-	-	5,000
	151,760	5,000	-	156,760

Fuente: Modificada del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el Ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

BIENES MUEBLES: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores

correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Al inicio del periodo, este rubro reflejo un saldo de **780 mil 756 pesos**, durante el periodo no se realizaron compras por los conceptos que integran este rubro, por lo que se concluyo con este mismo saldo. Los activos que integran esta partida son principalmente Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, y Otros mobiliarios y equipos de administración.

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO: Representa el monto de equipos educacionales, aparatos deportivos, así como equipo audiovisual y recreativo. Se deben de incluir en este rubro las refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Al inicio del periodo, esta partida represento un saldo de **738 mil 505 pesos**, durante este mes no se llevaron a cabo adquisiciones de bienes para este rubro, por lo que al final del periodo finalizo un saldo para esta partida de **738 mil 505 pesos**.

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

Al inicio del periodo, esta partida represento un saldo de **84 mil 598 pesos**, durante este mes no se llevaron a cabo adquisiciones de bienes para este rubro, por lo que al final del periodo finalizo un saldo para esta partida de **84 mil 598 pesos**.

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Al inicio del periodo, esta partida represento un saldo de **251 mil 016 pesos**, durante este mes no se llevaron a cabo adquisiciones de bienes para este rubro, por lo que al final del periodo finalizo un saldo para esta partida de **251 mil 016 pesos**. Esta partida se encuentra integrada por los rubros de Maquinaria y Equipo Industrial, Aires Acondicionados, Equipo de Comunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Herramientas y Maquinarias, y Otros Equipos.

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Al inicio del periodo, esta partida represento un saldo de **800 mil 448 pesos**, durante este mes no se llevaron a cabo adquisiciones de bienes para este rubro, por lo que al final del periodo finalizo un saldo para esta partida de **800 mil 448 pesos**.

De la revisión realizada, se pudo observar que en esta partida hay aplicaciones contables de ejercicios fiscales anteriores, de las cuales están registradas de manera incorrecta; es muy probable que en periodos posteriores se deban realizar correcciones contables para subsanar tales inconsistencias.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

Al inicio del periodo, esta partida represento un monto que asciende a **3 mil 215 pesos**, no se registraron depreciaciones en virtud de que ha sido muy difícil poder integral un papel de trabajo en el que se puedan detallar de manera analítica todos y cada uno de los bienes porque no se tienen fechas históricas de las adquisiciones de los bienes. En periodos posteriores se realizarán las correcciones a fin de que en esta partida aparezcan de manera correcta los montos de Depreciación de cada tipo de bien; actualmente se encuentra integrado de la siguiente manera:

TIPO DE BIENES	MONTO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	780,756
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	738,505
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	84,598
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	251,016
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	800,448
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	- 3,215
SUMA DE BIENES MUEBLES	2,652,107

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

PASIVO: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses, ya sea por la compra o adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses, ya sea por la compra o adquisición de bienes, arrendamientos y servicios.

Para esta partida, al inicio del periodo mostro un saldo de **1 millón 093 mil 207 pesos**, durante el este mes se registraron operaciones con proveedores por un monto **253 mil 334 pesos**, así como pagos por **690 mil 259 pesos**, finalizando con un saldo de **656 mil 282 pesos**.

No se omite informar que, de los **690 mil 259 pesos** que se pagaron a Proveedores, **474 mil 225 pesos** corresponden a adeudos del ejercicio fiscal 2022, **12 mil 730 pesos** fueron de **facturas del año 2022 que no se registraron en su ejercicio**, y solo **216 mil 034 pesos** correspondieron a pagos a Proveedores por materiales, bienes o servicios del mes de Enero 2023.

A continuación, se plasma el detalle analítico por proveedor:

PROVEEDORES	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		POR PAGAR
		CARGOS	ABONOS	
COMPañIA PERIODISTICA SUDCALIFORNIANA	290,001	-	-	290,001
MARIA FERNANDA GARCIA VALDEZ	128,700	-	-	128,700
BENITO ORTEGA VARGAS	95,120	-	-	95,120
HOTEL COLLI	-	-	27,300	27,300
LIZZIE MORAN ESTRADA	23,200	-	-	23,200
GABRIELA TORRES FIGUEROA	58,405	36,000	-	22,405
JOSE ANTONIO PIMENTEL POTUGUEZ	17,400	13,920	13,920	17,400
GRUPO VERTICE PENINSULAR	15,080	-	-	15,080
HORIZON ESTRATEGIAS COMERCIALES DE OCCIDENTE	-	5,000	15,000	10,000
TELEFONOS DE MEXICO	9,873	-	-	9,873
SOFIA GOMEZ GOMEZ	9,650	-	-	9,650
EDGAR HERNANDEZ CAÑEDO	8,700	-	-	8,700
VANNIA MARGARITA SANCHEZ RODRIGUEZ	7,192	-	-	7,192
COVER PRODUCTIOS	6,960	-	-	6,960
VICTOR HUGO COSIO BAÑULS	6,380	-	-	6,380
OCOZIAS HERNANDEZ LOPEZ	5,396	-	-	5,396
CESAR BERNAL SANCHEZ	2,900	-	-	2,900
JOSE GUADALUPE SIERRA QUIÑONEZ	14,115	11,600	-	2,515
JOSE MANUEL BURGOIN GONZALEZ	2,295	-	-	2,295
GUSTAVO HUERTA ALEMAN	880	-	-	880
RICARDO DONOVA RODRIGUEZ	55,238	55,238	-	0
ASOCIACION DE MUSICOS PROMOTORES DE LA CULTURA	6,960	6,960	-	-
AUTO SERVICIO AIRAPI	-	1,000	1,000	-
AUTOSERVICIO PALMIRA SA DE CV / COLONOS	-	290	290	-
BANCO SANTANDER MEXICO	-	1,740	1,740	-
BANQUETES Y EVENTOS ESPECIALES ELEGANZA	46,052	46,052	-	-
COLONOS LEGENDARIOS AUTO SERVICIO	-	500	500	-
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VHC	-	200	200	-
COMPUCABOS	3,248	3,248	-	-
CORPORATIVO JANBATI	11,600	11,600	-	-
CORPORATIVO LOS DELFINES	13,178	13,178	-	-
DAVID MALAGON GARCIA	1,500	1,500	-	-
DOLORES LILIANA RAYO LOPEZ	9,103	9,103	-	-
ELVA ERENDIRA KROESTZCH CASTRO	69,600	69,600	-	-
ESTACIONES DE SERVICIOS PENINSULARES	-	500	500	-
EXPERTOS EN ADMINISTRACIÓN Y COMPUTO	-	2,600	2,600	-
FABIOLA MARISOL GARCIA ANGELES	5,738	5,738	-	-
FINNIE	126,440	126,440	-	-
GASOLINERA REFORMA	-	150	150	-
HMC SERVICIOS TURISTICOS INTEGRALES	3,480	3,480	-	-
HUKKOX PRODUCTORES DE MEXICO	-	141,000	141,000	-
INMOBILIARIA LAS PALMAS MAYA	-	1,149	1,149	-
LOS PATIOS DE LOS CABOS	74,488	74,488	-	-
RALSI	-	6,150	6,150	-
RAMIRO LORENZO MENDOZA AGUILA	-	1,424	1,424	-
VIVIAN RENE DOMINGUEZ MAGAÑA	-	40,411	40,411	-
JOSE RAFAEL ENRIQUEZ GONZALEZ	-	348	-	348
AMX MEXICAN RESORT HOLDING	-	5,600	-	5,600
OPERADORA CABO VARO	-	5,962	-	5,962
DISTRIBUIDORA DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES CELLMEX	-	10,999	-	10,999
LATIN AMERICA INVESTORS CO	-	12,755	-	12,755
	1,093,207	690,259	253,334	656,282

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

Durante este mes se realizó esta partida inicio con un saldo de **93 mil 552 pesos**, no se registraron pagos de impuestos ni recepción de materiales, bienes o servicios a proveedores a los que se les deba de realizar alguna retención, por lo que este rubro finalizó con retenciones por concepto de ISR **30 mil 836 pesos** y de IVA por un monto de **62 mil 716 pesos**, los cuales corresponden ejercicios fiscales anteriores a 2023.

Es mi deber informar que de acuerdo al Artículo 3ro. de la Ley del IVA, el Instituto no está obligado a realizar las retenciones de IVA a sus proveedores, cito el artículo:

Artículo 3 Ley del Impuesto al Valor Agregado.

...

*“La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. **Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.**”*

Aun y cuando no se estaba obligado a realizar las retenciones de IVA, el Instituto deberá presentar las Declaraciones Fiscales correspondientes y efectuar el pago a la autoridad fiscal.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del Ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores y del actual.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

Esta partida al inicio del periodo representa un saldo de **1 millón 790 mil 768 pesos**, integrado por el resultado de los ejercicios de 2017 a 2022, durante este periodo se realizó un ajuste por **5 mil 145 pesos** al ejercicio fiscal 2017 en virtud de que se revirtió el cheque numero 20 con fecha de dicho año el cual seguía apareciendo en la Conciliación Bancaria como pendiente de pago y ya por su caducidad se procedió a realizar la aplicación contable correspondiente.

También el resultado del ejercicio fiscal 2022 fue afectado por un monto de 12 mil 730 pesos, en virtud de que en el periodo se tuvieron que registrar facturas de dicho año de un reembolso de gastos de Combustible que presento la exdirectora Irene Román Salgado.

El detalle de los montos al final del periodo se muestra a continuación:

RESULTADOS DE EJERCICIO ANTERIORES	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		SALDO FINAL
		CARGOS	ABONOS	
EJERCICIO FISCAL 2017	661,261		5,145	666,406
EJERCICIO FISCAL 2018	1,430,781			1,430,781
EJERCICIO FISCAL 2019	- 596,620			- 596,620
EJERCICIO FISCAL 2020	373,835			373,835
EJERCICIO FISCAL 2021	795,474			795,474
EJERCICIO FISCAL 2022	- 873,963	12,730	0	- 886,693
SUMAS	1,790,768	12,730	5,145	1,783,182

Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, **transferencias**, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,

SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la

reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebra el Gobierno Federal con estas Entidades.

Participaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Convenios: Importe de los ingresos del ente público para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

De manera mensual, el Instituto recibe por parte de la Tesorería Municipal, subsidios para sufragar las erogaciones para llevar a cabo los objetivos del Instituto.

Durante este mes se recibió un monto que ascendió a **980 mil 655 pesos**. Dichos ingresos fueron aprobados en sesión de Cabildo en donde fuera aprobado de manera global el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2023. Dichos ingresos fueron soportados por un comprobante fiscal emitido por el **ICA** en favor del Municipio de Los Cabos.

Transferencias del Resto del Sector Público: Importe de los ingresos por el ente público que no se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos, recibidos por otros, con objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Subsidios y Subvenciones: Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

Ayudas Sociales: Importe de los ingresos por el ente público para otorgarlos a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales. Se incluyen los recursos provenientes de donaciones.

Pensiones y Jubilaciones: Importe de los ingresos para el pago de pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social.

Transferencias del Exterior: Importe de los ingresos para el pago de cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales y suministros; y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Para que por periodos mensuales podamos analizar mejor esta partida, se plasma el recuadro siguiente:

CAPITULO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2023				%
		DEVENGADO				
		INICIAL	ENERO	ACUMULADO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	-		-	-	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	19,713	19,713	7%	
3000	SERVICIOS GENERALES	-	257,371	257,371	93%	
	SUMAS	-	277,084	277,084	100%	

Fuente: Elaboración propia con información Contable del Sistema SAACG.NET

MATERIALES Y SUMINISTROS: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, y para el desempeño de las actividades administrativas y operativas del ente público.

Durante este periodo, el Instituto no realizo erogaciones por conceptos que deban aplicarse en esta partida, toda vez que el subsidio que se recibe por parte del Municipio fue transferido hasta el día 31 de enero.

Materiales de Administración: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

Alimentos y Utensilios: Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras.

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

Vestuario, Blancos, Prendas y Artículos Deportivos: Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Para que por periodos mensuales podamos analizar mejor esta partida, se plasma el análisis siguiente:

PARTIDA	MATERIALES Y SUMINISTROS	2023			
		DEVENGADO			%
		INICIAL	ENERO	ACUMULADO	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	-	4,024	4,024	20%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-	-	0%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	15,689	15,689	80%
2700	VESTUARIO, BLANCOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS	-	-	-	0%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC. MENORES	-	-	-	0%
	SUMAS	-	19,713	19,713	100%

Fuente: Elaboración propia con información Contable del Sistema SAACG.NET

SERVICIOS GENERALES: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Servicios Básicos: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

Servicios de Arrendamiento: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

Servicios de Traslado y Viáticos: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

Servicios Oficiales: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

Otros Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

Aquí un análisis del este capítulo:

PARTIDA	SERVICIOS GENERALES	2023				%
		DEVENGADO				
		INICIAL	ENERO	ACUMULADO		
3100	SERVICIOS BASICOS	-	-	-	0%	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	-	-	0%	
3300	SERV. PROF., CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERV.	-	-	-	0%	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	1,740	1,740	1%	
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MTTO. Y CONSERVACIÓN	-	-	-	0%	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	154,920	154,920	60%	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	-	100,711	100,711	39%	
3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	-	0%	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	-	0%	
	SUMAS	-	257,371	257,371	100%	

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Ayudas sociales: Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

Durante este periodo, el Instituto no realizo erogaciones por conceptos que deban aplicarse en esta partida.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Mobiliario y equipo de administración: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Mobiliario y equipo educacional y recreativo: Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Edificación no habitacional

Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN DE BIENES: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

Durante el periodo, no se realizaron las depreciaciones de bienes muebles; estamos trabajando en la elaboración de un papel de trabajo que nos permita hacer un análisis detallado de todos y cada uno de los bienes que son propiedad o en custodia del Instituto, para con ello considerar la fecha de adquisición y tipo de bien con el propósito de asignar el porcentaje de depreciación y aplicar dichos montos en la contabilidad.

DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

ADEFAS

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

En el periodo se realizaron pagos a proveedores por este concepto al orden de los **486 mil 955 pesos**.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del Instituto, entre el inicio y el final del período. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas.

De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas con el análisis del comportamiento de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Para elaborar el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, se reflejan los cambios efectuados al patrimonio contribuido, patrimonio generado de ejercicios anteriores y al patrimonio generado del ejercicio. A continuación, se muestra un resumen de los cambios efectuados al 31 de Enero del 2023.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTE POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-	2,664,730	913,671	-	1,751,059
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	913,671	-	913,671
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	2,664,730	-	-	2,664,730
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL	-	2,664,730	913,671	-	1,751,059
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-	921,256	-	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-	-	703,571	-	703,571
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	921,256	913,671	-	7,585
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	1,743,474	703,571	-	2,447,045

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

La partida de la Hacienda Pública/Patrimonio al inicio del mes de Enero 2023, refleja un saldo de **1 millón 743 mil 474 pesos**, originado principalmente por el **patrimonio generado** de los años de 2016 al 2022. En este periodo se han registrado ingresos por la cantidad de **980 mil 571 pesos**, se registraron erogaciones al orden de los **277 mil 084 pesos**, resultando así un ahorro parcial patrimonial al final del periodo de **703 mil 571 pesos**, ascendiendo con ello la **Hacienda Pública a 2 millones 447 mil 045 pesos**.

IV). NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La principal fuente de **entrada de recursos** económicos que tiene el **Instituto** se registra en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que de manera mensual recibe por parte de la **Tesorería Municipal**; al final del periodo se han registrado ingresos por el orden de los **980 mil 655 pesos**, más la reclasificación del cheque numero 20 por un monto de **5 mil 145 pesos** que por su fecha se encuentra actualmente expirado.

Así mismo, se han registrado pagos efectivos por la cantidad de **239 mil 784 pesos**, mismos que se integran en los capítulos de **Materiales y Suministros** por **9 mil 713 pesos**, **Servicios Generales** por **230 mil 071 pesos**; así como en **ADEFAS** por **486 mil 955 pesos** por el pago de proveedores sobre adeudos del ejercicio fiscal 2022; resultando con ello un saldo final en **Efectivo y Equivalentes** al final del ejercicio por la cantidad de **584 mil 480 pesos**.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023

CONCEPTOS	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	985,800	713,425
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	980,655	712,600
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	5,145	825
APLICACIÓN	239,784	2,136,773
SERVICIOS PERSONALES	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,713	1,114
SERVICIOS GENERALES	230,071	69,799
AYUDAS SOCIALES	-	-
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	-	2,065,860
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	746,016	- 1,423,348
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	-	-
APLICACIÓN	-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	-	-
APLICACIÓN	486,955	-
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	486,955	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 486,955	-
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	259,061	- 1,423,348
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	325,419	1,913,018
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	584,480	489,670

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

V). CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS CONTRA LOS INGRESOS Y GASTOS CONTABLES

En virtud de que la vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios; y que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

Es por ello que se presenta la siguiente:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

(CIFRAS EN PESOS)



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



INSTITUTO DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE LOS CABOS

1.	TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	3,485,368
2.	MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	-
2.1	Ingresos Financieros	-
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3.	MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	2,504,713
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (Nomina)	2,504,713
4.	TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	980,655

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

(CIFRAS EN PESOS)

H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.INSTITUTO DE LA CULTURA
Y LAS ARTES DE LOS CABOS

1.	TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	3,268,752
2.	MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	2,991,668
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2	Materiales y Suministros	
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	486,955
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables (Nomina)	2,504,713
3.	MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	-
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
4.	TOTAL DE GASTOS CONTABLES	277,084

Al respecto, es importante mencionar que la plantilla del personal que se registró de manera presupuestal en los egresos del Ente en el capítulo 1000 de Servicios Personales, corresponde al pago de la nómina que el Municipio de Los Cabos, B.C.S. realiza por cuenta del Instituto. El monto al cierre del periodo ascendió a 2 millones 504 mil 713 pesos, el cual integra las Percepciones de todos los trabajadores y la carga social a cargo del patrón por concepto de ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y CEAV.

B). NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

El Ayuntamiento, a través del Ejecutivo Municipal, tuvo a bien aprobar al **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**, un **presupuesto de Ingresos y Egresos** para el ejercicio fiscal de **2023** de **29 millones 751 mil 660 Pesos**. De este monto, **20 millones 503 mil 800 pesos** corresponden a **NOMINA** que el Municipio cubre por cuenta del Instituto, quedando un monto de **9 millones 247 mil 860 pesos** a ejercer por el Instituto.

La fuente de los recursos económicos con los que se sufragarán las erogaciones durante el ejercicio fiscal 2023, proviene de las **transferencias** periódicas que de acuerdo con el presupuesto aprobado realizará la Tesorería Municipal al **Instituto**, a **excepción de lo autorizado para el capítulo 1000 de Servicios Personales**.

El presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal 2023 quedo alineado a los ejes temáticos del **Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024**, de acuerdo con la siguiente clasificación:

EJE 1: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL 1.6. INCREMENTAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR DE TODA LA POBLACIÓN. (ODS 1,2,3 4,11)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6.4. Aumentar la población con acceso y/o participación de la cultura y las artes.

Metas:

1. 10,000 participaciones de personas beneficiadas en actividades culturales.
2. Habilitar el 100% de los equipamientos culturales.
3. Gestión hacia la construcción de 3 nuevos equipamientos culturales.

Acciones y Proyectos:

1. Diseñar e implementar Programas Culturales Permanentes en coordinación interinstitucional tanto municipal como con los tres órdenes de gobierno y con OSC ´s, Comités de Participación Ciudadanos, en espacios públicos de las colonias y delegaciones rurales sujetos a programación (teatro, pintura, danza, música, poesía, etc), vinculando a artistas locales. Generando estadística y evidencia de participación. considerando e incluyendo la interculturalidad.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

2. Habilitar los equipamientos culturales y los espacios en espacios públicos de las colonias que sean sujetos a programación cultural, ampliando así la oferta cultural, beneficiarios y actividades, incluyendo su accesibilidad universal (teatro, pintura, danza, música, poesía, etc)

Plazo: 3 años

Responsable: ICA/OPAH /INDEM/DS/ SPPPT

3. Ampliar progresivamente el número de actividades culturales, así como sus participantes.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

4. Capacitar a los Comités de Participación Ciudadanos en la gestión de contenidos recreativos y culturales en sus espacios públicos.

Plazo: 2 años

Responsable: ICA

5. Elaborar un Diagnóstico, Catálogo, dirigido a un Programa de Preservación y Fortalecimiento del patrimonio cultural, tangible e intangible.

Plazo: 2 años

Responsable: ICA

6. Ampliar los apoyos a artistas locales para el desarrollo y sustento del talento, a través de recursos o vinculación.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA/DS

7. Mejoramiento y/o readecuación del Pabellón Cultural de La Republica, incluyendo la gestión del proyecto para el predio del estacionamiento como plaza comercial con espacio público y del Pabellón como parte de las Instalaciones de la Escuela de Artes y/o Complejo Cultural.

Plazo: 3 años

Responsable: OPAH/ ICA

8. Implementación de apoyos a la realización del Art Walk, Jardín del Arte y Viva la Plaza

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

9. Gestionar el Corredor Cultural histórico de las tres Californias, en la población local y visitantes extranjeros.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

10. Promoción de la Calzada Peatonal Turística en Blvd. Antonio Mijares y recuperación del Cactimundo.

Plazo: 3 años

Responsable: ICA

11. Impulso y Gestión para la habilitación y reactivación del Museo Marino en San José del Cabo.

Plazo: 3 años

Responsable: OPAH/ ICA

12. Realizar las acciones de Gestión e Impulsar la construcción del Teatro de la Ciudad “Miguel Lomelí Ceseña”, de San José del Cabo. Incluye iniciar los procesos legales apegados a la normatividad para su avance.

Plazo: 3 años

Responsable: OPAH/ ICA/SM/SG

13. Impulso y Gestión para la construcción de una Escuela de Música.

Plazo: 3 años

Responsable: OPAH/ ICA

14. Difusión de un Programa de Acciones enfocados en la Cinematografía que considere proyecciones de cine para la ciudadanía en espacios públicos con contenidos lúdicos y culturales y actividades para el impulso y formación en materia cinematografía local.

Plazo: 2 años

Responsable: ICA

INGRESOS DEVENGADOS: Es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, Aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes Públicos.

INGRESOS RECAUDADOS: Es el momento contable que refleja el cobro efectivo o cualquier otro medio de pago, los cuales al mes de Enero fueron por un importe de **980 mil 655 pesos**, más **2 millones 504 mil 713 pesos** registrados en la partida de Convenios mismos que se consideraron como Ingresos, toda vez que fue el monto que el Municipio de Los Cabos a cubierto por concepto de

NOMINA al cierre del presente periodo, los cuales se podrán visualizar a través del Análisis de Ingresos Presupuestales siguiente:

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS						
ESTADO ANÁLITICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES						
DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023						
(POR RUBRO DE INGRESOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO)						
RUBROS DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,503,800	-	20,503,800	2,504,713	2,504,713	- 17,999,087
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,247,860	-	9,247,860	980,655	980,655	- 8,267,205
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTALES	29,751,660	-	29,751,660	3,485,368	3,485,368	- 26,266,292
INGRESOS EXCEDENTES					-	26,266,292
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	20,503,800	-	20,503,800	2,504,713	2,504,713	- 17,999,087
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,247,860	-	9,247,860	980,655	980,655	- 8,267,205
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTALES	29,751,660	-	29,751,660	3,485,368	3,485,368	- 26,266,292
INGRESOS EXCEDENTES					-	26,266,292

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

EGRESOS PRESUPUESTALES

ESTADOS PRESUPUESTARIOS: Comprenden el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, en sus clasificaciones:

- a. Administrativa
- b. Económica
- c. Por objeto del gasto
- d. Funcional

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: Fue un monto que asciende a los **29 millones 751 mil 660 pesos**, el cual, a través de la Junta de Gobierno, se tuvo la aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. El presupuesto aprobado contempla veintiocho proyectos operativos anuales.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: En este momento contable se refleja la **asignación presupuestaria** que resulta de incorporar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO: Este momento contable refleja la **aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo** u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes o servicios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO: En este momento contable se **refleja el reconocimiento de una obligación** de pago con terceros.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO: En este momento contable se refleja la **emisión de cuentas por liquidar** debidamente aprobada por la autoridad competente.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO: En este momento contable se **refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones** de pago.

Por lo anterior, se muestran las siguientes clasificaciones:

Administrativa: El propósito de esta clasificación es presentar los programas ejercidos en el periodo que se informa, en un cuadro analítico en el que se muestran los **recursos que se ejercieron y destinaron a las diferentes unidades administrativas** del ente público.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE ENERO 2023								
CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/R EDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS	-	-	-	-	-	-	-	-
DIRECCIÓN GENERAL DEL INJUVE	29,751,660	-	29,751,660	3,268,752	3,268,752	3,231,452	3,231,452	26,482,908
TOTAL DEL GASTO	29,751,660	-	29,751,660	3,268,752	3,268,752	3,231,452	3,231,452	26,482,908

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Económica: El propósito de esta clasificación es presentar de manera ordenada, homogénea y coherente el gasto, dividido en corriente o de capital, que permita identificar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el **Instituto**, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS								
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS								
CLASIFICACIÓN ECONOMICA (POR TIPO DE GASTO)								
AL 31 DE ENERO 2023								
CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/R EDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	27,918,117	141,000	28,059,117	2,781,797	2,781,797	2,744,497	2,744,497	25,277,320
GASTOS DE CAPITAL	516,000	-	141,000	375,000	-	-	-	375,000
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1,317,543	-	1,317,543	486,955	486,955	486,955	486,955	830,588
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO	29,751,660	-	29,751,660	3,268,752	3,268,752	3,231,452	3,231,452	26,482,908

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Por Objeto del Gasto: El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS

ESTADO ANÁLITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

AL 31 DE ENERO 2023

CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
SERVICIOS PERSONALES	20,503,800.00	-	20,503,800.00	-	-	-	-	20,503,800.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,904,000	-	5,904,000	-	-	-	-	5,904,000
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,300,000	-	2,300,000	-	-	-	-	2,300,000
SEGURIDAD SOCIAL	3,619,200	-	3,619,200	-	-	-	-	3,619,200
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,496,600	-	3,496,600	-	-	-	-	3,496,600
PREVISIONES	5,184,000	-	5,184,000	-	-	-	-	5,184,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,013,340	-	1,013,340	19,713	19,713	9,713	9,713	993,627
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	398,240	-	398,240	4,024	4,024	4,024	4,024	394,216
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	270,000	-	270,000	-	-	-	-	270,000
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	6,100	-	6,100	-	-	-	-	6,100
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	284,000	-	284,000	15,689	15,689	5,689	5,689	268,311
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	55,000	-	55,000	-	-	-	-	55,000
SERVICIOS GENERALES	5,042,027	141,000	5,183,027	257,371	257,371	230,071	230,071	4,925,656
SERVICIOS BASICOS	5,000	-	5,000	-	-	-	-	5,000
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,022,900	-	1,022,900	-	-	-	-	1,022,900
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	821,376	-	821,376	-	-	-	-	821,376
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	21,000	-	21,000	1,740	1,740	1,740	1,740	19,260
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	750,000	-	750,000	-	-	-	-	750,000
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	214,000	141,000	355,000	154,920	154,920	154,920	154,920	200,080
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	257,500	-	257,500	100,711	100,711	73,411	73,411	156,789
SERVICIOS OFICIALES	1,906,700	-	1,906,700	-	-	-	-	1,906,700
OTROS SERVICIOS GENERALES	43,551	-	43,551	-	-	-	-	43,551
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,358,950	-	1,358,950	-	-	-	-	1,358,950
AYUDAS SOCIALES	1,358,950	-	1,358,950	-	-	-	-	1,358,950
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	516,000	141,000	375,000	-	-	-	-	375,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	141,000	141,000	-	-	-	-	-	-
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	375,000	-	375,000	-	-	-	-	375,000
INVERSION PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA PÚBLICA	1,317,543	-	1,317,543	486,955	486,955	486,955	486,955	830,588
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,317,543	-	1,317,543	486,955	486,955	486,955	486,955	830,588
TOTAL DEL GASTO	29,751,660	-	29,751,660	764,039	764,039	726,739	726,739	28,987,621

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

Funcional: Los estados programáticos deben mostrar la distribución de los recursos públicos en base a los programas efectuados por el **Instituto** de acuerdo con la Clasificación Funcional Programática del Gasto, y son los siguientes: **Gobierno; Desarrollo Social; Desarrollo Económico y otras no clasificadas en funciones anteriores.**

INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS								
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS								
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)								
AL 31 DE ENERO 2023								
CONCEPTO	EGRESOS							SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
GOBIERNO	-	-	-	-	-	-	-	-
DESARROLLO SOCIAL	29,751,660	-	29,751,660	3,268,752	3,268,752	3,231,452	3,231,452	26,482,908
PROTECCIÓN AMBIENTAL	-	-	-	-	-	-	-	-
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-
SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
PROTECCIÓN SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS ASUNTOS SOCIALES	29,751,660	-	29,751,660	3,268,752	3,268,752	3,231,452	3,231,452	26,482,908
DESARROLLO ECONOMICO	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	29,751,660	-	29,751,660	3,268,752	3,268,752	3,231,452	3,231,452	26,482,908

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)

C). NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**, son de interés tanto para el Ejecutivo Municipal, Director General, a la Junta de Gobierno, como para el Congreso Local, Asociaciones Culturales, a Artistas, Dependencias Federales, Proveedores, Acreedores, Instituciones Bancarias, entre otros.

El objetivo de las presentes notas es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del Gobierno Municipal a las condiciones relacionadas con la información financiera de este mes de Gestión; además, se exponen las políticas que han afectado las decisiones en el periodo y las que podrían afectar las decisiones de periodos posteriores.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Para poder cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo mencionados anteriormente, el Ayuntamiento del Municipio de Los Cabos, para el ejercicio fiscal de 2023 autorizo al **Instituto**, un presupuesto general de Egresos que asciende a **29 millones 751 mil 660 pesos**, los cuáles serán subsidiados de manera proporcional contra la emisión de un comprobante fiscal que de manera mensual el Instituto envía a la Tesorería Municipal.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Ayuntamiento de Los Cabos, en la sala de sesiones “Prof. Juan Pedrin Castillo” tuvo a bien autorizar el día 10 de febrero de 2016, la creación del **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**, a través del Acuerdo 38 del Acta número 12 mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo.

La **XIV Administración Municipal de Los Cabos**, B.C.S., representada Ejecutivamente por el **Presidente Municipal C. Oscar Leggs Castro**, designo el día 29 de septiembre de 2021 a través de la Primera Sesión Pública Ordinaria, a la **C. Irene Román Salgado** como **Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**, quien ocupó el cargo oficial hasta el día 04 de Mayo de 2023, fecha en que fue designado como nuevo **Director General el Lic. Enrique**

Alán Castro Ruiz a través de la Vigésima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo misma que consta en el Acta Numero 56.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a). Objeto Social: Desarrollar lineamientos de políticas públicas municipales enfocadas a facilitar a la sociedad del Municipio de Los Cabos, el acceso a eventos culturales y artísticos que permita el impulso de las manifestaciones culturales locales, conocer los diversos modos de vida y costumbres de nuestro entorno social, y garantizar el acceso a centros de educación tradicional, histórica, cultural, musical y de arte, en un ámbito incluyente.

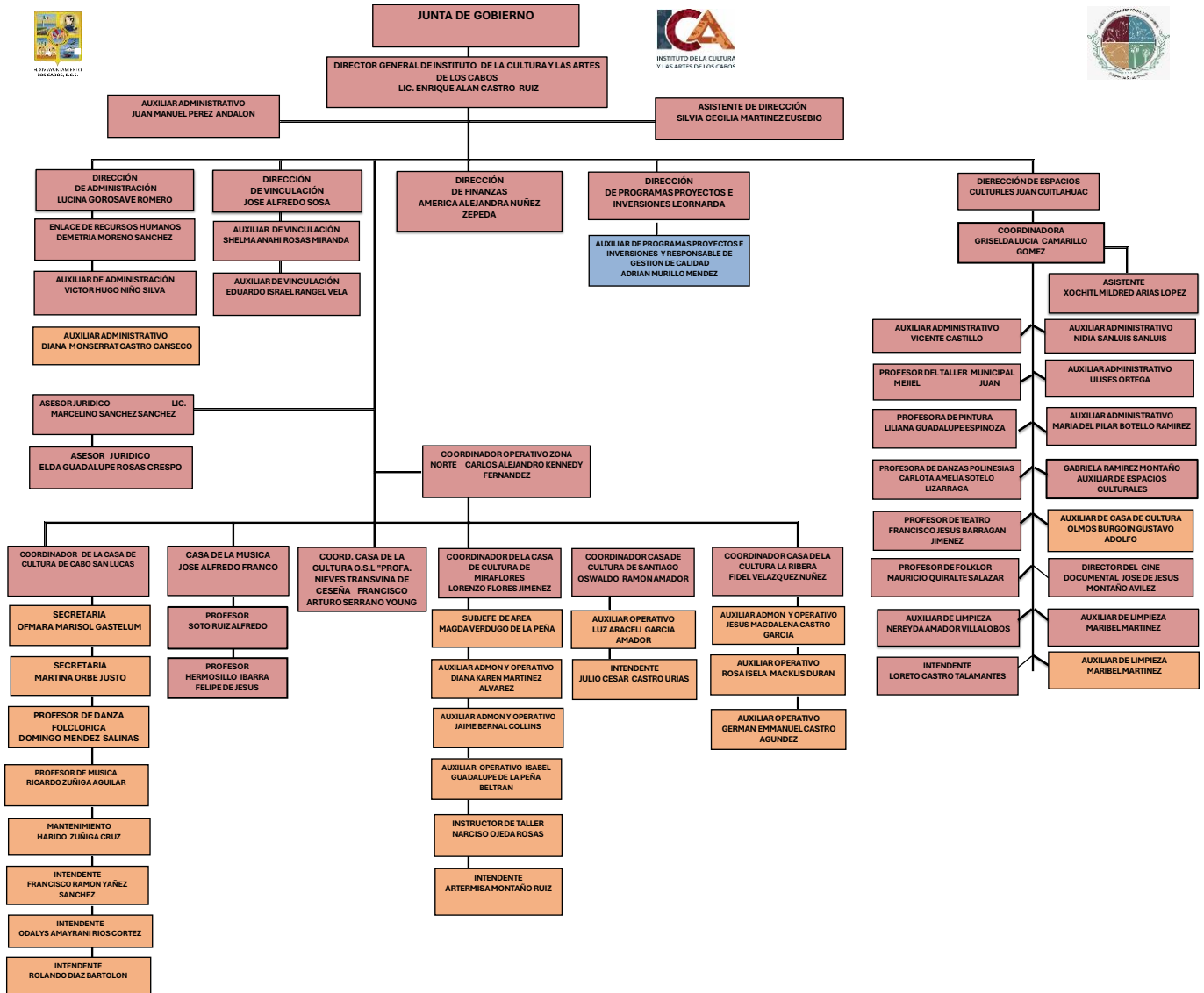
b). Principal Actividad: Fortalecer la confluencia de la comunidad cabeña con nuestros visitantes y residentes extranjeros permitiendo a estos grupos sociales acceder a diversas posibilidades de interrelación, abonando al mejoramiento de una cultura y el arraigo de valores universales .

c) Ejercicio fiscal: 2023

d) Régimen Jurídico: Régimen General de Ley, Personas Morales con fines No Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del Ente: Se registró ante el Servicio de Administración Tributaria en el régimen fiscal de Personas Morales con fines No Lucrativos, por lo tanto, tiene obligaciones fiscales, siendo principalmente la de Retener el Impuesto Sobre la Renta por la prestación de servicios profesionales y en su caso por el arrendamiento de bienes inmuebles que reciba de personas físicas. Por las actividades que desarrolla, para efectos del Impuesto al Valor Agregado, está obligado a presentar de manera mensual, la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

f) Estructura Organización Básica:



Estructura jerárquica con la que actualmente opera el Instituto.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El instituto hasta el momento no cuenta con fideicomiso alguno, ni forma parte como fideicomitente o fideicomisario.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros y los registros contables de donde estos se originan, fueron elaborados de acuerdo con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y en general, al marco normativo emitido por el CONAC. De igual manera, atendiendo a las normas de información financiera y demás ordenamientos legales en materia de contabilidad gubernamental, relativos a los momentos contables de los ingresos y egresos.

De la misma forma se atendieron distintos ordenamientos para el soporte e integración documental de los registros contables, utilizando para ello la Normatividad sobre el Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, la cual complementa el manejo operativo y administrativo de los recursos públicos que en el Instituto se ejercen.

Los **Postulados Básicos** de contabilidad gubernamental, son los siguientes:

- 1. Sustancia Económica:** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2. Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. **Existencia Permanente:** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación Suficiente:** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia Relativa:** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **Registro e Integración Presupuestaria:** La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. **Consolidación de la Información Financiera:** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
8. **Devengo Contable:** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El **ingreso devengado**, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El **gasto devengado**, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Los activos fijos del Instituto serán valuados y considerados como tal, de acuerdo con las Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio emitida el CONAC.

Para efectos patrimoniales, se **registrarán dentro del activo fijo cuando su valor** histórico o costo de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2022 **rebase las 70 Unidades de Medida Actualizadas**, de lo contrario se registrarán en cuentas de resultados. Lo anterior, es según lo establecido en el octavo punto del Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio; publicado en el DOF el día 27 de diciembre de 2017.

Al inicio del ejercicio, el Instituto no contaba con activos fijos en su patrimonio. Los activos con los que este ha operado son en su mayoría propiedad del Municipio y en su caso, bienes del personal, para lo cual se deberán de elaborar contratos que formalicen la forma de su uso.

El registro de los ingresos y gastos se realizó de acuerdo con los momentos contables que dicta el propio CONAC, considerando para ello los registros presupuestales y patrimoniales establecidos.

Momentos contables

Ingreso estimado: En este momento contable, se registra el presupuesto de ingresos aprobado por el Consejo de Administración al inicio del ejercicio, se incluyen los ingresos propios, por subsidio estatal y federal.

Ingreso modificado: En este momento contable se reflejan las modificaciones al presupuesto inicial, como son ampliaciones, reducciones y transferencias que se van realizando durante el ejercicio.

Ingreso devengado: Este momento contable se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y que existan los documentos que acrediten la cuenta por cobrar.

Ingreso recaudado: En este momento contable se refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago. Para nuestro caso en particular será siempre a través de transferencia electrónica de fondos.

Gasto aprobado: En este momento contable, el Instituto registra el presupuesto de egresos aprobado al inicio del ejercicio y debidamente aprobado y autorizado por el Ayuntamiento y en caso, por la Junta de Gobierno.

Gasto modificado: En este momento contable se registran las ampliaciones, reducciones y transferencias que se realizan durante el transcurso del ejercicio al presupuesto de egresos aprobado.

Gasto comprometido: En este momento contable se refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Gasto devengado: En este momento contable se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios contratados.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Gasto pagado: Refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante la salida de efectivo, cheque o transferencia.

De acuerdo con la fecha de creación del **Instituto**, éste adoptará la normatividad legal aplicable en materia de contabilidad gubernamental que emita el CONAC, de acuerdo a la siguiente:

1. Ley general de contabilidad gubernamental
2. Marco conceptual de contabilidad gubernamental
3. Postulados básicos de contabilidad gubernamental
4. Clasificador por rubro de ingresos
5. Clasificación administrativa
6. Clasificación funcional del gasto
7. Clasificador por tipo de gasto
8. Clasificador por objeto del gasto
9. Clasificador por fuentes de financiamiento
10. Reglas específicas para el registro y valoración del patrimonio
11. Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos
12. Normas para la presentación de los estados financieros y presupuestarios
13. Lineamientos del COSAC
14. Ley del Órgano de Fiscalización del Estado de Baja California Sur

15. Lineamientos sobre el Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado
16. Reglamento Interno del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos
17. Ley del Impuesto Sobre la Renta
18. Ley del Impuesto al Valor Agregado
19. Código Fiscal de la Federación

Implementación:

En atención a la obligación que el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos** tiene en materia de Contabilidad Gubernamental y de otras relativas a la administración, manejo de recursos públicos, rendición de cuentas y transparencia, nos vimos en la necesidad de buscar la forma de cómo cumplir con los distintos ordenamientos legales, por lo que fue siempre de nuestra preocupación desde un inicio, buscar un Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpliera con los requerimientos informáticos, técnicos y cualitativos que demandaba el CONAC a través de su Marco Conceptual; fue por ello que tras un considerable tiempo de búsqueda, se logró elegir al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual, durante el tiempo de su implementación y uso ha sido una herramienta para iniciar a llevar nuestra Contabilidad de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Posterior a ello, recibimos capacitación en materia de contabilidad y administración, con el objetivo de que se desarrollarán conocimientos en el manejo del Sistema, a través de la asistencia de cursos interactivos de uso del SAACG.

Requerimientos mínimos del Sistema y sus características:

- a) Sistema Operativo Windows XP (o Superior)
- b) Desarrollado en Visual Basic 6.0
- c) Base de datos Access 97
- d) Utilizable como Monousuario o Multiusuario en entorno de red local
- e) Equipo Recomendado: Procesador Intel Core Duo® o su equivalente (o Superior), 2 GB en memoria RAM (o Superior).
- f) 1 GB de espacio disponible en Disco Duro para instalación y 2 GB adicionales para la Base de datos.

Las adecuaciones consistieron en adoptar principalmente los instrumentos técnicos que rige el CONAC, como son:

- ✓ El plan de cuentas
- ✓ Clasificador por rubro de ingresos
- ✓ Clasificador por objeto del gasto
- ✓ Principales reglas para el registro y valoración del patrimonio

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

En virtud de que relativamente el Instituto es un Ente de reciente creación, **existe la necesidad de llevar a cabo una actualización de activos fijos**, ya que cuenta con muchos bienes que aún son propiedad del Municipio de Los Cabos y por ende se debe de realizar una desincorporación por parte de la Sindicatura Municipal sobre esos bienes y registrarlos patrimonialmente en la Contabilidad del Instituto. Las nuevas adquisiciones de bienes que ha realizado el Instituto, se registraron de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal caso.

Se adoptó en sí, toda la normatividad aplicable en materia de Contabilidad Gubernamental, aplicable a las operaciones y objeto del Instituto como sujeto obligado para ello.

La elaboración de los presupuestos tanto de Ingresos como de Egresos son base cero, es decir, el mismo monto del estimado de los ingresos se aplica para el ejercicio de las partidas del gasto.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Actualmente el **Instituto** no cuenta con cuentas bancarias aperturadas en **moneda extranjera**, por lo que no existe riesgo directo que represente una pérdida o ganancia cambiaria por la fluctuación en el tipo de cambio

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La administración del Instituto lleva un control analítico sobre los bienes que patrimonialmente son considerados como activo fijo, a través de un inventario que identifica a todos y cada uno de ellos con un número económico.

Dicho control contiene además un resguardo que identifica quien es el responsable, monto, descripción, fecha de adquisición, proveedor, entre otros.

El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización que se utilizarán para el manejo patrimonial de los activos fijos, serán los mismos porcentajes de depreciación y bajo los mismos términos que se manejan en la Sección II del Capítulo I Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, hasta en tanto no se emita un lineamiento interno establecido para tales efectos.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En la actualidad no hay creado un Fideicomiso deportivo del cual el Instituto sea parte ni beneficiario directo, dependerá de las autoridades de gobierno, iniciativa privada, asociaciones deportivas, patrocinadores, etc., para que ello se concrete en un futuro. Sin duda que el monto de los recursos que sean invertidos en temas de Cultura benefician siempre de manera directamente a la sociedad en áreas de salud, bienestar, desarrollo personal, convivencia, familia, entre otras.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

En si nuestro Instituto no lleva a cabo ningún tipo de recaudación en virtud de que no cobra ningún tipo de impuesto, derecho, producto o aprovechamiento ni existe en la Ley de Hacienda local la potestad para ello. Los recursos que recibe el Instituto son Subsidios económicos por parte del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El Instituto no tiene contraída deuda de ningún tipo de instrumentos financieros o empréstitos bancarios, sin embargo, al cierre del mes de Enero de 2023, el Instituto cuenta con pasivos por concepto de adeudo a Proveedores y Retenciones de Impuestos Federales, dicho monto asciende a un monto de **749 mil 834 pesos**; integrados de la siguiente manera:

ANALISIS DE DEUDA // PASIVOS	SALDO INICIAL	DEL PERIODO		POR COMPROBAR
		CARGOS	ABONOS	
PROVEEDORES	1,093,207	690,259	253,334	656,282
RETENCIONES DE IMPUESTOS	93,552	-	-	93,552
	1,186,759	690,259	253,334	749,834

12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

Este instituto no cuenta con calificaciones crediticias puesto que la deuda que se tiene es siempre a muy corto plazo y corresponde a impuestos federales por retenciones de Impuestos Sobre la Renta y en pocas ocasiones a proveedores. Tampoco ha existido la necesidad de tener que contratar los servicios de una calificadora financiera, puesto que no se ha solicitado ningún empréstito.

13.- PROCESO DE MEJORA

En virtud de que el Instituto ha sido de reciente creación, nos encontramos en etapas de mejora en la infraestructura juvenil, implementación de distintos programas de adaptación, así como de lineamientos de control interno, que permitan establecer de manera muy particular las reglas o directrices en que la administración y operación del ente deban conducirse.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se cuenta actualmente con una segmentación como tal, puesto que la administración se centraliza en la Dirección General del Instituto y es a través de esta dependencia que se toman las decisiones generales del Ente.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En periodos posteriores al cierre del mes de enero 2023, se llevarán a cabo las depreciaciones de bienes que a la fecha están pendientes de aplicar dentro de contabilidad .

16. PARTES RELACIONADAS

Se considera que dos o más personas físicas o morales son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o patrimonio de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participe directa o indirectamente en la administración, control o patrimonio de dichas personas.

En ese sentido podemos decir que el Instituto si cuenta con partes relacionadas, siendo este el Municipio de Los Cabos, B.C.S.

17. - RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos** están rubricados e incluyen al calce la leyenda: ***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***.

18.- INFORMACIÓN ADICIONAL:

a) Datos importantes:

Titular de la Dirección General: **Enrique Alán Castro Ruiz**

Denominación o razón social: **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**

Registro Federal de Contribuyentes: **ICA160220IG6**

Domicilio fiscal: **Calle Ignacio Zaragoza s/n entre Vicente Guerreo y Manuel Doblado
Colonia Centro, C.P. 23400, San José del Cabo, Los Cabos, B.C.S.**

Teléfono de oficina: **01 (624) 1232711**

Horario de oficina: **De 8:00 am a 15:00 horas**

Correo electrónico: icadirecciongral@outlook.com

Facebook: **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos**

b) Fuentes de información:

@ Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental

@ Estados de cuenta bancarios

@ Estados financieros y presupuestarios

@ Consejo de Armonización Contable

@ Ley de Armonización Contable

@ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Enrique Atán Castro Ruiz
Director General

INSTITUTO DE CULTURA Y
LAS ARTES DEL
MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.



C. América Alejandra Núñez Zepeda
Directora De Finanzas

DIRECCION DE FINANZAS
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MUNICIPIO DE LOS CABOS